

DOÑA LAURA BRAVO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

C E R T I F I C O

- I. Que adjunto a la presente se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en Formato Único Europeo (FEUE) requerido por el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, el Informe Financiero Anual de Técnicas Reunidas, S.A., conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley del Mercado de Valores y en los artículos 6 y 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, comprensivo de los siguientes documentos:
- a) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Técnicas Reunidas, S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Técnicas Reunidas, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, revisadas por el auditor.
 - b) El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de Técnicas Reunidas, S.A. y el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de Técnicas Reunidas, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
 - c) Declaración de responsabilidad sobre su contenido.
- II. Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Técnicas Reunidas, S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Técnicas Reunidas, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, se corresponden con las formuladas en Formato Único Europeo (FEUE) por el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de febrero de 2023. Dichos documentos han sido firmados por todos los miembros del Consejo de Administración con excepción de D.^a Inés Elvira Andrade Moreno, quien asistió a la reunión del Consejo de Administración mediante videoconferencia, si bien figurará en el acta el voto favorable a su formulación.
- III. Que las mencionadas Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, se corresponden con los auditados, y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros XHMTL individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor.
- IV. Que el otro informe de terceros adjunto, esto es, el “Informe de verificación independiente del estado de información no financiera incluido en el informe de gestión consolidado de Técnicas Reunidas, S.A. y sus sociedades dependientes”, es igualmente copia fiel del original firmado por los terceros.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 28 de febrero de 2023.

D.^a Laura Bravo

